



Entidad Urbanística
colaboradora
de conservación
de Cotorredondo

C/Águila Real 23 Bis
BATRES (MADRID)
Dirección Postal
28939 Arroyomolinos
918121410 675678146
cotorredondo@cotorredondo.com

Origen: Junta de Gobierno
Destino: Vecinos
Motivo: Subida cuotas.

Cotorredondo, Batres a 04 de Noviembre de 2022

Estimado vecino,

el pasado 14 de octubre les informamos del requerimiento del Ayto: *"REQUERIR a la EUCC de Cotorredondo para que, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015 (LPACAP), en el plazo de 10 días, subsane el defecto formal existente en la redacción del Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 03/04/22..."* *"...relativo al punto 2.2 del Orden del Día, a fin de que en la misma, se indique si dicho acuerdo fue adoptado por mayoría simple de las cuotas de participación, tal y como exige el artículo 25, párrafo segundo de los vigentes Estatutos de de la Entidad."*

Que dicho requerimiento municipal nos es trasladado como consecuencia de la impugnación realizada por un vecino a dicha acta el 24/04/22.

Y que con fecha 13/10/22 dicho defecto formal ha sido subsanado y remitido al Ayuntamiento de Batres.

Así pues y mediante la presente le informamos que el día 02/11/22 hemos recibido respuesta del Ayuntamiento a la subsanación realizada al acta, en el que se da **firmeza al acta de 03/04/22**, con lo que procederemos a ejecutar los acuerdos adoptados en dicha asamblea. Así a partir del mes de diciembre **actualizaremos las cuotas con un incremento del 19.85% como se aprobó**. Asimismo iniciaremos los trámites para que Montebatres pueda conectar su colector a nuestro sistema de colectores en la arqueta situada a la altura del punto limpio, haciéndose cargo del mantenimiento de esa zona.

Reciban un cordial saludo

Junta de Gobierno de Cotorredondo.